



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00577102- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Complementario entre la Universidad Nacional de Córdoba el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra denominada en adelante " IMMF", relacionado con el convenio aprobado por la Resolución Rectoral nº 1086/2012, por el que se acordó que el Instituto de Investigación Médica es una unidad ejecutora de triple dependencia;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76654-E-UNC-DGAJ#SG;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología da cumplimiento a lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el orden 16, 19, 20 y 21 respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 25;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Complementario entre la Universidad Nacional de Córdoba el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra denominada en adelante " IMMF", relacionado con el convenio aprobado por la Resolución Rectoral nº 1086/2012, por el que se acordó que el Instituto de Investigación Médica es una unidad ejecutora de triple dependencia, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp